

de esta Villa se celebró el finiquito de los derechos
relativa a quella corporacion a nombre de los
individuos de su Seno que han de componer
la Junta para la formacion de las Cortes del
Reyno; y se acordaron por unanimidad
nombrar a los Señores don Agustín de Arce
don Ricardo Merlo, don Luis Lopez Lopez, don Antonio
Lopez Sanchez.

Tambien se dio lectura de una memoria
presentada por don Antonio de Arce en virtud
en el que solicita que la corporacion se
vale los puntos y sitios por donde ha de ir
girse el camino de sus abadeses, para ir a
Montoya al abadesado concejil que llama de
Bataña, por haberse impedido el paso por
guardas del espanto, sin raxon para ello, segun
el recurrente, por venir abadesado de tiempo
inmemorial, como demas de en dha instancia
se contiene; y enterados los Señores concejales
acordaron: Que se busquen los antecedentes relativos
al asunto referido y existan en este archivo de
nuestro Ayuntamiento, pudiendo de interin, el recurrente
y demas que se encuentren en este caso, apor-
techar los abadesados y Verdad que hasta
el dia vengan reconocidos como concejales.

